DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15686 POSADAS, MARTES 2 DE AGOSTO DE 2022 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 865 y 995 Pág. 2 a 9.
Agencia Tributaria Misiones:
Resolución General N° 25 - D.G.R. Pág. 9 a 11.
Expedientes a Sentencia: Pág. 11 y 12.
Edictos: Pág. 12 a 20.
Convocatorias: Pág. 20 y 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 865

POSADAS, 14 Junio de 2.022.-
VISTO: El Expediente N° 1001-338/2021 registro de Vicegobernación, caratulado: VICEGOBERNACIÓN - S/ RENOVACIÓN CONTRATO ALQUILER 5° PISO EDIFICIO AV. SANTA CATALINA 1.778; y
CONSIDERANDO:
QUE, obra en autos un contrato de locación de inmueble, rubricado entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Vicegobernador de la Provincia de Misiones, Carlos Omar Arce, por una parte, y la Señora ADRIANA EDITH FARIAS, D.N.I N° 11.745.930, en su carácter de Presidente de VAFRA S.A., propietaria del inmueble en locación de la otra;
QUE, dicho contrato tiene por objeto la renovación del Contrato de Locación del Inmueble del quinto piso del edificio ubicado en Avenida Santa Catalina N° 1.778, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones;
QUE, no existen inconvenientes de orden legal por lo que las presentes actuaciones se encuadran en los artículos 44°, 47° inciso c), 80° y 85° Punto 3, apartado j) de la Ley VII - 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad;
QUE, atento al término de duración del Contrato de Locación, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto vigente y en el Ejercicio Financiero de los años 2.023 y 2.024, por lo que se solicitó la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, conforme lo previsto en artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad;
QUE, por el período comprendido entre el efectivo arriendo de la propiedad locada y la aprobación del presente Decreto, se hace necesario efectuar el Reconocimiento, liquidación y pago conforme el artículo 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato Locación de Inmueble suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Vicegobernador de la Provincia de Misiones Carlos Omar Arce, por una parte y la Señora ADRIANA EDITH FARIAS, D.N.I. N° 11.745.930, en su carácter de Presidente de VAFRA S.A. por la otra, por la locación del Departamento "A" del Piso 5° del inmueble ubicado específicamente en Avenida Santa Catalina N° 1.778 de la Ciudad de Posadas, Lote 3 (TRES) de la Manzana 6 (SEIS) de la Chacra número 65 (SESENTA Y CINCO) del Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, con instalación de iluminación completa provista por artefactos fluorescentes, dos equipos de aire acondicionado tipo Split system, portero eléctrico, piso tipo flotante, divisorias kitchenette amoblado y dos baños completamente equipados, todos funcionando en perfecto estado y apto para su uso inmediato, las dimensiones del departamento están determinadas según plano que se anexa al Contrato de Locación, por un valor locativo mensual de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) por los primeros 12 (doce) meses, $ 45.500,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS) por los segundos 12 (doce) meses y $ 59.150,00 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA) por los últimos 12 meses, con vigencia a partir del 1° de Agosto del 2.021 al 31 de Julio de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos N° 47° inciso c) y 85° apartado 3 inciso j) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.- RECONÓCESE, de legítimo abono, conforme al artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de Contabilidad, el pago en concepto de alquiler que corresponde al período comprendido desde el 1° de Agosto de 2.021 hasta la fecha del presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad, las siguientes facturas a favor de la firma VAFRA S.A. CUIT N° 30-70791542-7: Factura N° 00004-00000010 por la suma de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) de fecha 30/09/2021, Factura N° 00004-00000011 por la suma de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA CINCO MIL) de fecha 30/09/2021, Factura N° 00004-00000013 por la suma de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) de fecha 31/10/2021, Factura N° 00004-00000020 por la suma de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) de fecha 01/12/2021 y Factura N° 00002-00000303 por la suma de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) de fecha 31/12/2021; ascendiendo a la suma total de $ 175.000,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL) en concepto de locación del inmueble especificado en el artículo 1°, por los meses de Agosto a Diciembre del 2.021.
ARTÍCULO 3°. - AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de las sumas que demanden el cumplimiento del Contrato aprobado por el artículo 1°,

a favor de la firma VAFRA S.A. CUIT N° 30-70791542-7, con imputación a la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02- Vicegobernación a la siguiente codificación: 02-02-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente y de Ejercicios futuros.
ARTÍCULO 4°. - REFRENDARÁN el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 5°. - REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento Vicegobernación, Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado. Cumplido. ARCHÍVESE. -

HERRERA AHUAD - Wellbach - Safrán

CONTRATO DE LOCACIÓN

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 31 (Treinta y Un) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno, entre la Sociedad VAFRA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT N° 30-70791542-7, con domicilio fiscal en calle Leonardo Troazzi N° 673 de esta Ciudad, representada en este caso por la Sra. ADRIANA EDITH FARIAS, D.N.I. N° 11.745.930, casada, argentina, mayor de edad, en carácter de Presidente de VAFRA SOCIEDAD ANÓNIMA, en adelante llamado "EL LOCADOR", por una parte y por la otra el Dr. CARLOS OMAR ARCE D.N.I. N° 13.732.441, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 1.749 (ex 265) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, quien concurre en nombre y representación de la Provincia y en su calidad de Vicegobernador de la Provincia de Misiones, en adelante "EL LOCATARIO", convienen en celebrar el siguiente contrato de locación.
PRIMERO: EL LOCADOR da en locación a EL LOCATARIO el inmueble de su propiedad individualizado como: Departamento "A" del Piso 5 del inmueble ubicado específicamente en Avenida Santa Catalina N° 1.778 de esta Ciudad Capital, Lote 3 (TRES) de la Manzana 6 (SEIS) de la Chacra numero 65 (SESENTA Y CINCO) del Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones; con instalación de iluminación completa provista por artefactos y fluorescentes, dos equipos de aire acondicionado tipo Split system, pisos tipo flotante, divisorias, kichenette amoblado y dos baños completamente equipados. Todos funcionando en perfecto estado y apto para su uso inmediato. La dimensión del departamento está determinada según los planos que se anexan al presente contrato de locación.
SEGUNDO: La vigencia del presente contrato será de 3 (TRES) años contados a partir del día 01 (Uno) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno y hasta el día 31 (Treinta y Uno) de Julio del año Dos Mil Veinticuatro, inclusive. A su vencimiento, EL LOCATARIO deberá restituir el inmueble a EL LOCADOR libre de ocupantes y en las mismas y perfectas condiciones de uso, higiene y habitabilidad en que lo recibiera.
TERCERO: El alquiler mensual se fija en la suma de $ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100) para el primer año, $ 45.500,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100) para el segundo año, y $ 59.150,00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100) para el tercer año, pagaderos del día 01 (Uno) al 15 (Quince) de cada mes en la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado; sito en calle Alvear N° 227, por mes vencido.
CUARTO: EL LOCATARIO recibe el Inmueble en el estado en que se encuentra y EL LOCADOR, autoriza expresamente a que se realicen en el inmueble locado las reparaciones que resulten necesarias para la mejor funcionalidad y destino del mismo, sin desnaturalizar su estructura básica, conviniendo las partes, que la restitución se hará en el estado en que se encuentra a la fecha, salvo las consecuencias de los hechos derivados de casos fortuitos, fuerza mayor, de terceros, fenómenos atmosféricos y/o climáticos, y el normal desgaste por el uso y el transcurso del tiempo.
QUINTO: EL LOCATARIO se obliga a no subarrendar la propiedad ni transferir, ni ceder, ni vender este contrato.
SEXTO: El inmueble será destinado para el funcionamiento de oficinas de la Vicegobernación.
SÉPTIMO: EL LOCATARIO tiene a su cargo el pago de los servicios de energía eléctrica, agua corriente, teléfono y cualquier otro servicio que utilice, como así también el pago del servicio de mantenimiento del ascensor y la Tasa General de Inmueble, salvo posterior acuerdo de partes.
OCTAVO: EL LOCADOR no se responsabiliza de los daños que pudieran sufrir EL LOCATARIO o terceros contratados por EL LOCATARIO durante el tiempo de la locación por roturas o desperfectos del inmueble o cualquier accidente que pudiera producirse dentro del inmueble locado.
NOVENO: EL LOCATARIO podrá, transcurrido los 6 (SEIS) primeros meses de vigencia de la relación locativa, rescindir la contratación, debiendo notificar en forma fehaciente su decisión a EL LOCADOR, con una antelación mínima de 30 (TREINTA) días de la fecha en que reintegrará lo arrendado; lo que no devengará reconocimiento alguno a favor

de EL LOCADOR, de indemnización o reparación de ninguna índole.
DÉCIMO: Al vencimiento del Contrato o al producirse la obligación de restitución del bien por cualquier causal EL LOCATARIO deberá hacerlo en las condiciones pactadas.
DÉCIMO PRIMERO: EL LOCADOR declara que el inmueble se encuentra habilitado para la finalidad de uso autorizada a EL LOCATARIO; y que cuenta con la aprobación del sistema de seguridad contra incendios. Asume la obligación de mantener vigente una póliza de seguros que mantenga indemne al LOCATARIO y/o damnificados frente a cualquier siniestro, como ser desmoronamientos, incendios, entre otros.
DÉCIMO SEGUNDO: Para todos los efectos derivados de este contrato las partes se someten exclusivamente a los tribunales ordinarios de la Ciudad de Posadas. En prueba de conformidad se firman (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, a los 31 (Treinta y Un) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno, recibiendo un ejemplar cada una de las partes y las dos restantes serán remitidas a la Dirección Administrativa de Vicegobernación y a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, y Fiscalía de Estado.

DECRETO N° 995

POSADAS, 29 Junio de 2.022.-
VISTO: El Expte. Administrativo N° 3425-02240-A-2022 - Reg. IPRODHA caratulado: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - "DECRETO DE REESTRUCTURACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS"; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Instituto se encuentra ejecutando obras de distintos Programas Federales como también Provinciales, siendo necesario adecuar las partidas de obras que figuran en el Presupuesto y la incorporación de aquellas obras nuevas que no fueron previstas en el plan de obras de cada uno de los Programas;
QUE, en el Expediente mencionado obra dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del I.PRO.D.HA. indicando que es opinión de ese Servicio Jurídico que el artículo 14° de la Ley VII - N° 94 autoriza al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, y que la Ley VII - 11 de Contabilidad de la Provincia en su artículo 57 faculta expresamente al Poder Ejecutivo a adecuar la Orden de Disposición de Fondos;
QUE, en virtud de ello es procedente efectuar una adecuación de partidas, disminuyendo de las obras que cuentan con saldo sobrante, y que no serán ocupadas en forma inmediata e incrementando el crédito de aquellas obras que no cuentan con saldo, y realizar la incorporación de obras nuevas;
QUE, el Programa E.N.O.H.SA (I.PRO.D.HA.) tiene previsto el financiamiento de la obra denominada: TRONCAL NORTE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, en la ciudad de Oberá, por lo que corresponde su incorporación y su aplicación al plan de obras nuevas y en marcha en el presente ejercicio;
QUE, tal procedimiento es factible en virtud de las reglamentaciones legales vigentes;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 360.000.000,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES) de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N° 94

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ORG. DESC.	AFECT. A
4. FINANCIAMIENTO	360.000.000,00	360.000.000,00	
4.1 APORTES NO REINTEGRABLES	360.000.000,00	360.000.000,00	
4.1.1. AFECTADOS A OBRAS PÚBLICAS	360.000.000,00	360.000.000,00	
4. OTROS	360.000.000,00	360.000.000,00	

Aporte Subs. Des. Urbano y Vvda.	360.000.000,00	360.000.000,00	
E . N . O . H . S A . (I.PRO.D.HA.)	360.000.000,00	360.000.000,00	04-43

ARTÍCULO 2°.- DISMINÚYASE del Presupuesto Total de Erogaciones de la JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - ORGANISMO 43 INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.) en el Presupuesto vigente, la suma de $ 3.268.500.000,00 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan en Planilla Anexa al presente artículo.-

ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRASE y AUMÉNTASE según corresponda al Presupuesto Total de Erogaciones de la JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - ORGANISMO 43 - INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.) en el Presupuesto vigente, la suma de $ 3.628.500.000,00 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan en Planilla Anexa al presente artículo.-

ARTÍCULO 4°.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - IPRODHA, la suma $ 360.000.000,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES) por Orden de Disposición de Fondos N° 40/22.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: El Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Contaduría General de la Provincia, la Tesorería General de la Provincia, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección de Administración del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - I.PRO.D.HA. y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.) Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Safrán

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2°

JURISDICCIÓN 04: MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 3.268.500.000,00
ORGANISMO 43: INSTITUTO PROV. DE DESARR. HABIT. (I.PRO.D.HA.) 3.268.500.000,00
CARÁCTER 1: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 1.678.500.000,00
04-43-1-3-10-2-05-052-05220: POR TERCEROS 680.000.000,00

0-62	NUEVO HOSPITAL SAMIC - OBERÁ - 3° ETAPA	145.000.000,00
0-87	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE HOSPITALES	80.000.000,00
0-88	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE INST. Y EQ. DE HOSPITALES	25.000.000,00
0-92	HOSPITAL NIVEL II - 3° ETAPA	85.000.000,00
0-93	HOSPITALES EN VS. LOCALIDADES	250.000.000,00
0-99	HOSPITAL NUEVO	95.000.000,00

04-43-1-3-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS 398.500.000,00

2-88	RED TRONCAL DE AGUA POTABLE NORTE	398.500.000,00

04-43-1-4-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS 460.000.000 00

0-02	BANCO DE TIERRAS Y VIVIENDAS SOCIALES	310.000.000,00

0-30	PUESTA EN VALOR PARQUE NACIONAL SALTO ENCANTADO	30.000.000,00
0-35	500 VIVIENDAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	100.000.000,00
9-75	COMPLEJO EDILICIO DE DERECHOS DE LA INFANCIA	20.000.000,00

04-43-1-5-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS 140.000.000 00

0-14	AULAS MAKERS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA	95.000.000,00
3-15	ESCUELA N° 284 J. AMÉRICA 2DA. ETAPA	15.000.000,00
3-21	IEA N° 8 MONTECARLO 2DA. ETAPA	30.000.000,00

CARÁCTER 2: CUENTAS ESPECIALES 1.590.000.000,00
CUENTA ESPECIAL 21: PROGRAMA MISIONERO DE URBANISMO 2016/2026 1.590.000.000,00

04-43-2-21-4-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS 1.590.000.000,00

0-76	985 VIVIENDAS DE MAMPOSTERÍA 2.021	1.590.000.000,00

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

JURISDICCIÓN 04: MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS 3.628.500.000,00
ORGANISMO 43: INSTITUTO PROV. DE DESARR. HABIT. (I.PRO.D.HA.) 3.628.500.000,00
CARÁCTER 1: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 1.678.500.000,00
04-43-1-3-10-2-05-052-05220: POR TERCEROS 148.000.000,00

0-11	NUEVO HOSPITAL NIVEL 2 - 1° ETAPA - (BA.P.I.M) - JARDÍN AMÉRICA	6.000.000,00
0-96	EDIFICIO INTERNACIÓN NUEVO HOSPITAL SAMIC OBERÁ - 1ER. ETAPA	60.000.000,00
0-97	HOSPITAL NIVEL II - JARDÍN AMÉRICA - 3ER. ETAPA	37.000.000,00
1-01	EQUIPAMIENTO 2DO. PISO NUEVO HOSPITAL SAMIC	45.000.000,00

04-43-1-3-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS 121.000.000,00

2-86	DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO SAGRADA FAMILIA - SAN VICENTE	12.000.000,00
2-95	FINALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - PTO. IGUAZÚ	26.000.000,00
3-03	SISTEMA DE COMANDOS Y ELECTROBOMBAS PARA TOMA DE AGUA EN RÍO PARANÁ - PUERTO IGUAZÚ	18.000.000,00
3-04	PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS VOLUMINOSOS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE POSADAS - GARUPÁ - CANDELARIA - VS. LOCALIDADES	35.000.000,00
3-05	VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN EN URB. 740 HAS - ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS	30.000.000,00

04-43-1-4-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS 1.173.000.000 00

0-03	REFACCIONES Y PUESTA EN VALOR 1° Y 2° PISO EDIFICIO IPRODHA (GERENCIA DE PLANIFICACIÓN) - POSADAS	2.000.000,00

0-15	664 VIVIENDAS DE MAMPOSTERÍA CON LOTES	400.000.000,00
0-37	ADICIONALES EN 20 SOLIDARIDAD/09 CONCEPCIÓN DE LA SIERRA RELOCALIZADA EN POSADAS	5.000.000,00
0-41	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA JARDÍN AMÉRICA	15.000.000,00
0-42	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA MONTECARLO	15.000.000,00
0-43	29 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INF. GARUPÁ I RELOC. EN POSADAS - 1° ETAPA	15.000.000,00
0-45	20 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA ARISTÓBULO DEL VALLE I - 1° ETAPA	12.000.000,00
1-07	VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS MISIONERAS 2020 - URBANIZACIÓN 740 HAS - POSADAS - 1° ETAPA	270.000.000,00
1-13	50 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA EN SECTOR 3.E.8 - URB. 740 HAS - POSADAS - 1° ETAPA - OBRA 5363	15.000.000,00
1-17	42 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA APÓSTOLES II - 1° ETAPA - OBRA 5443	30.000.000,00
1-19	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA OBERÁ - 1° ETAPA	70.000.000,00
1-26	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E 1NFRAESTRUCTURA CANDELARIA	15.000.000,00
1-27	40 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA COLONIA WANDA - 1° ETAPA - OBRA 5409	15.000.000,00
1-28	26 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA - SAN JAVIER - 1° ETAPA - OBRA 5460	16.000.000,00
1-32	20 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA SAN VICENTE II - 1° ETAPA - OBRA 5418	15.000.000,00
4-99	26 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA COMANDANTE ANDRESITO - 1° ETAPA - OBRA 5394	12.000.000,00
6-58	REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INDUSTRIALIZACIÓN Y TRASLADO DE VIVIENDAS SUSTENTABLES DE MADERA 2021 A LA PROVINCIA DE SAN JUAN - VS. LOCALIDADES	23.000.000,00
6-59	NEXOS PARA 100 VIVIENDAS LEANDRO N. ALEM	22.000.000,00
7-10	LOTES CON SERVICIOS Y ADICIONALES EN 100 D/10 VIVIENDAS POSADAS II - MISIONES	3.000.000,00
7-20	REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN - CLUB LEGISLATIVO - 2° ETAPA	1.000.000,00
7-57	30 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA PUERTO LIBERTAD - 1° ETAPA - OBRA 5410	15.000.000,00
7-73	ADICIONAL Y NEXO PARA 50 D/10 VIV. E INFR. - A. DEL VALLE	30.000.000,00
7-75	VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA EVENTOS EXTRAORDINARIOS - LOCALIDADES VARIAS	8.000.000,00
7-79	100 KITS DE TECHOS SIN CIELORRASOS - LOC. VS.	1.500.000,00
8-75	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	30.000.000,00
9-78	SEGUIMIENTO FÍLMICO Y FOTOG. EN URB. 740 HAS-POSADAS 2DA. ETAPA	2.500.000,00
9-87	REPARACIÓN DE ESTRUCTURA EN 65 COLUMNAS CHACRA 148 POSADAS	5.000.000,00
9-96	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA ELDORADO	30.000.000,00

9-97	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA PUERTO ESPERANZA	40.000.000,00
9-98	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA LEANDRO N. ALEM	40.000.000,00

04-43-1-5-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS 138.000.000,00

0-09	REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN OFICINAS SUPERVISIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL PREDIO DE LA ESCUELA N° 185 - OBERÁ	6.000.000,00
0-18	IEA N° 11 COLONIA DELICIA	3.000.000,00
3-10	ESCUELA 292 SANTA RITA	15.000.000,00
3-13	ESCUELA ESPECIAL N° 11 L. N. ALEM	6.000.000,00
3-39	REPARACIÓN DE ESCUELAS LOCALIDADES VARIAS	70.000.000,00
4-52	REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN - ESC. N° 144	12.000.000,00
4-55	AMPL. ESC. N° 952 - B° SOL DE MISIONES	2.000.000,00
4-69	CONST. DE SEC. 2 (ZONA CENTRO) DE LA URB. I. GUAZÚ	10.000.000,00
4-77	NIVEL INICIAL NUEVO Y REFACCIONES EN NIVEL INICIAL EN ESCUELA N° 829 - ELDORADO	5.000.000,00
9-03	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA NUEVA EN EL SECTOR 3 DE LA URB. ITAEMBÉ GUAZÚ	9.000.000,00

04-43-1-7-30-2-05-052-05220: POR TERCEROS 22.500.000,00

2-72	NEXO ELÉCTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN 15DM/10 VIVIENDAS	3.000.000,00
2-73	NEXO ELÉCTRICO Y MURO DE CONTENCIÓN 20DM/10 VIVIENDAS	2.000.000,00
2-75	INSTAL. ELÉCTRICA Y SANITARIOS PARA NAVE INDUSTRIAL	3.000.000,00
2-79	NEXO ELÉCTRICO Y MURO DE SOSTENIMIENTO B° 18 SOLID/10	5.000.000,00
2-80	NEXO ELÉCTRICO PARA CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 4	3.500.000,00
2-82	NEXO ELÉCTRICO, VEREDAS Y ENTEPADO - SECTOR II - I. GUAZÚ - POSADAS	6.000.000,00

04-43-1-7-60-2-05-052-05220: POR TERCEROS 76.000.000,00

1-01	NEXO VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO HOSPITAL PUERTO RICO	40.000.000,00
2-37	ALCANTARILLA EN SECTOR 3 - I. GUAZÚ	4.000.000,00
2-39	MEJORAMIENTO DE INF. VIAL EN B° ALTOS DE BELLA VISTA POSADAS	6.000.000,00
2-40	MOVIMIENTO DE SUELO E INSTALACIONES PARA 50 D/10 VIVIENDAS VIII Y TRABAJOS ADICIONALES EN LOTES CON SERVICIOS SECTOR 2B.19- POSADAS	2.000.000,00
2-41	MOVIMIENTO DE SUELO EN 36 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA, 2 LOTES ESPECIALES EN SECTOR 3.D.3 URB. 740 HAS - POSADAS	6.000.000,00
2-42	NEXO VIAL (AV. YERBA MATE) SECTOR 3 - I. GUAZÚ - POSADAS	8.000.000,00
2-43	ENTOSCADO EN AVDA. CRISANTEMO - URBANIZACIÓN 740 HAS. - ITAEMBÉ GUAZÚ	10.000.000,00

CARÁCTER 2: CUENTAS ESPECIALES	1.950.000.000,00
CUENTA ESPECIAL 09: E.N.O.H.S.A.	360.000.000,00
04-43-2-09-4-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS	360.000.000,00

0-03	ACUEDUCTO TRONCAL NORTE - OBERÁ	360.000.000,00

CUENTA ESPECIAL 21: PROGRAMA MISIONERO DE URBANISMO 2016/2026	1.590.000.000,00
04-43-2-21-4-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS	1.590.000.000,00

0-36	864 VIV. SUSTENTABLES DE MADERA- ITAEMBÉ GUAZÚ	90.000.000,00
0-75	1315 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021 - I. GUAZÚ	1.500.000.000,00

RESOLUCIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL N° 25 - D.G.R.

POSADAS, 27 de Julio de 2.022.-

VISTO: Las actuaciones tramitadas en los Expedientes Nros.: 3252-259-2022; 3252-627-2022; 3252-117-2022; 3252-76-2022; 3252-768-2022; 3252-814-2022; 3252-964-2022; 3252-960-2022; 3252-907-2022; 3252-1043-2022; 3252-1083-2022; 3252-1082-2022; 3252-1081-2022; 3252-1085-2022; 3252-1092-2022; 3252-1100-2022; 3252-1115-2022; 3252-1174-2022; 3252-1173-2022; 3252-1172-2022: 3252-1171-2022; 3252-1221-2022; 3252-1467-2022; 3252-1309-2022; 3252-1307-2022; 3252-1308-2022; 3252-1654-2022; 3252-1628-2022; 3252-2050-2022; 3252-2083-2022; 3252-1864-2022; 3252-5647-2021; 3252-2450-2022; 3252-2542-2022; 3252-2605-2022; 3252-2715-2022; 3252-2664-2022 ; 3252-2717-2022 ; 3252-3816-2022; 3252-38142022; 3252-3353-2022 y ;

CONSIDERANDO:

QUE, los expedientes se inician con motivo de solicitudes de exención del Impuesto Inmobiliario Básico establecido en el Artículo 139° Inc. I) del Código Fiscal Provincial;

QUE, la Dirección de Auditoria y Planificación informa favorablemente al respecto; en consecuencia, se encuentran reunidos los requisitos legales exigidos por la Res. 38/04 DGR, para que se dicte la pertinente Resolución eximiendo del pago del Impuesto Inmobiliario, en concordancia con lo establecido en el Código Fiscal Provincial;

QUE, la Dirección General, previo análisis de la Dirección de Auditoria y Planificación, estima conveniente reconocer la exención del Impuesto Inmobiliario a las Partidas Inmobiliarias que han aportado los elementos suficientes para justificar dicha exención;

QUE, de conformidad a lo establecido por el artículo 17° de la Ley XXII - N° 35, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la EXENCIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO BÁSICO respecto de las tierras y nuevas construcciones incorporadas a inmuebles adjudicados por el IPRODHA a las Partidas inmobiliarias que se detallan en el Anexo A, de la presente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139° Inc. I) del Código Fiscal Provincial

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; la Subdirección General, las Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

VIVAR

ANEXO A

PARTIDA INM.	TITULAR	CUIT/CUIL	VIGENCIA	EXPEDIENTE
04-118909	RODRÍGUEZ JORGE DANIEL	20-24850763-3	2010-2014	259-2022
04-146160	ROMERO COSTAGUTA MARIELA	27-32405405-2	2017-2021	627-2022
04-145800	ORTELLADO GREGORIA	27-29441552-7	2017-2021	117-2022
04-145550	CARRERAS IRMA CECILIA	23-29854352-4	2016-2020	76-2022
13-040929	QUINTANA OMAR JAVIER	20-28337897-8	2011-2015	768-2022
04-140588	BOGADO FLORES FÁTIMA SOLEDAD	27-94090064-1	2015-2019	814-2022
04-146450	AVELINO MARIELA	27-24600554-6	2020-2024	964-2022
13-047577	ZEPPE MÓNICA RAQUEL	27-27477438-5	2018-2022	960-2022
09-028395	HERRERA JUANA ROSA	27-20720579-1	2007-2011	907-2022
14-029635	OLMEDO JUAN CARLOS	20-29356532-6	2021-2025	1043-2022
14-030332	CRUJ LORENA MARCELINA	27-29658676-0	2021-2025	1083-2022
14-030331	MARZENIUK SANDRA BEATRIZ	27-20506220-9	2021-2025	1082-2022
04-082749	ALTAMIRANO JUAN	20-12118019-8	1997-2001	1081-2022
11-022993	ECHAVARRIA VIRGILIO	20-13007235-7	2016-2020	1085-2022
04-139555	BAEZ GISELLE LORENA	27-37986202-6	2015-2019	1092-2022
04-135834	MARTÍN MAGALI	27-27291297-7	2013-2017	1100-2022
04-145964	TOLEDO MARIO ALBERTO	20-26623404-0	2019-2023	1115-2022
04-141011	CALVO ANA MARÍA	27-23281272-4	2016-2020	1174-2022
12-015612	GAUTO LIBRADO	20-13123403-2	2020-2024	1173-2022
04-123306	IBÁÑEZ PABLO RODOLFO	20-13875344-2	2008-2012	1172-2022
14-030344	HAISLER ANGELO NATANAEL	20-33806139-1	2021-2025	1171-2022
08-021517	ROTTA HÉCTOR ULISES	20-27661458-5	2017-2021	1221-2022
04-128151	JUAN CARLOS GONZÁLEZ	20-17381732-1	2010-2014	1467-2022
04-145884	BROLLO ROCIÓ SOLEDAD	27-35004472-3	2020-2024	1309-2022
04-123990	CALDERÓN NANCY LILIANA	27-24679934-8	2008-2012	1307-2022
04-147324	CARDOZO ISABELINO	20-14560399-5	2018-2022	1308-2022
04-127756	DOS SANTOS MYRIAN LUZ	27-14136766-3	2011-2015	1654-2022
04-144970	CHÁVEZ MARCELO DARÍO	20-26377209-2	2018-2022	1628-2022
04-118467	SANDOVAL CARLOS OSCAR	20-29012637-2	2006-2010	2050-2022
14-030366	ALEGRE MÓNICA ALEJANDRA	27-31512615-6	2021-2025	2083-2022
04-146437	TORRES ANDREA CELESTE	27-35149769-1	2020-2024	1864-2022
04-081453	LARRABURU PAOLA CAROLINA	27-27685990-6	1999-2003	5647-2021
04-139309	PEDROZO MIRTHA ESTHER	27-22520261-9	2015-2019	2450-2022
04-146592	ROSSANO FEDERICO MARCELO	20-31759126-9	2020-2024	2542-2022
11-021371	ISANBIZAGA ADRIANA	27-33735608-2	2015-2019	2605-2022
09-029791	CARDOZO PABLO JOSÉ	20-26682263-5	2012-2016	2715-2022

04-145009	BÁEZ CESAR ARIEL	20-25985393-2	2018-2022	2664-2022
04-126148	BENÍTEZ JOSÉ ERNESTO	20-10347831-7	2014-2018	2717-2022
01-023047	QUINTANA LUIS RODOLFO JAVIER	20-22832194-0	2020-2024	3816-2022
12-015048	FALCÓN LIDIA GRACIELA	27-23030536-1	2013-2017	3814-2022
04-146484	RODRÍGUEZ SERGIO ORLANDO	20-34976958-2	2020-2024	3353-2022

PS17005 V15686

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO LABORAL N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 08 de Julio de 2.022.-

Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única a cargo del Dra. Carina Vanesa Antunez, informe de los expedientes pendientes del dictado de sentencia en este Juzgado al día de la fecha.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRA	SALE
93067/2019	MARÍN RODOLFO DANIEL C/ CARLOS ALEJANDRO MAZAL CEMBORAIN S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	27/05/22	27/07/22
123266/2017	BOTTCHER OMAR C/ VIA BARILOCHE S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	30/05/22	28/07/22
124411/2019	DÍAZ NORBERTO GABRIEL C/ EMPRESA RÍO URUGUAY S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	02/06/22	02/08/22
78525/2019	BRITEZ HÉCTOR ELIO C/ LASCURAIN JULIANA y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	06/06/22	04/08/22
17508/2020	GIMÉNEZ DARÍO DAMIÁN C/ CASA S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	08/06/22	08/08/22
101619/2020	INSAURRALDE EVARISTO ARMANDO C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	16/06/22	17/08/22
106809/2020	BADO MARÍA ANGÉLICA C/ BRAVO HÉCTOR ALBERTO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	22/06/22	19/08/22
69056/2019	REHEBIEN JORGE C/ EXPRESO TIGRE IGUAZÚ S.R.L. s/ Acciones Laborales Abreviadas	24/06/22	01/08/22
7129/2014	INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL IFAI y Otro/a S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	28/06/22	10/08/22
120130/2018	PÉREZ EPIFANIO FRANCISCO C/ PREVENCIÓN ART S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	29/06/22	11/08/22
152611/2018	GÓMEZ FELIPE NERIS C/ LA SEGUNDA ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	30/06/22	05/08/22
43152/2020	VERÁN GUILLERMO SALVADOR C/ EXPRESO SINGER SAT S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	01/07/22	30/08/22

15572/2021	SOTO HÉCTOR RUBÉN C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	04/07/22	09/08/22
112408/2017	SAUCEDO RAMÓN JUAN C/ PREVENCIÓN ART S/ Acciones por Indemnización por Accidente de Trabajo	05/07/22	18/08/22
45085/2020	DUTRA HÉCTOR HUGO C/ BANCO MACRO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	06/07/22	02/09/22
74068/2020	PEREYRA FABIÁN LUIS C/ OCAMPO ALEJANDRO AGUSTÍN y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario Conexidad Solicitada en autos 18875/2016 - EXPTE. N° 18.875/2016 - PEREYRA FABIÁN LUIS C/ SOLMET S.R.L. S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76171 - Ley XIII.2	07/07/22	05/09/22
64307/2018	GÓMEZ JOSÉ ANÍBAL C/ GALENO ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	08/07/22	16/08/22

Dr. Sebastián Mangini. Juez.-

PS17004 V15686

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 256/22: Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Panambí; CONCURSO Nº 257/22: Defensor Oficial de Primera Instancia de la Defensoría de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones; CONCURSO Nº 258/22: Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas provincia de Misiones; CONCURSO Nº 259/22: Juez de Tribunales del Tribunal en lo Penal N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Eldorado provincia de Misiones. Plazo de inscripción: desde el 4 de Agosto hasta el 26 de Agosto a las 12 hs inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP116900 A Pagar $3.750,00 E15683 V15687

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho y Secretaría Única de la Primer Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 P.B., en los autos caratulados "EXPTE. N° 158087 AÑO 2.021 DZIEMAN PABLO PEDRO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DZIEMAN PABLO PEDRO, D.N.I. 7.484.361 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 09 de Mayo del 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP116874 $810,00 E15684 V15686

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, en la Ciudad de Posadas, hace saber por tres días para su publicación por edicto en el Boletín Oficial y diario local, en autos caratulados "EXPTE. N° 89443/2.021 AQUINO YOLANDA BEATRIZ YESSICA S/ INSCRIPCIÓN MATRÍCULA MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO". Que la Srta. AQUINO YOLANDA BEATRIZ YESSICA D.N.I. 39.704.997, domiciliada en Barrio Itatí, manzana D, casa N° 14, de la Ciudad de Jardín América, Misiones, ha solicitado la INSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA DE MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP116875 $1.080,00 E15684 V15686

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los sucesores y acreedores del Sr. SANABRIA FLORICEL D.N.I. N° 7.473.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley en los autos "EXPTE. N° 143908/2.021 SANABRIA FLORICEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2.022. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP116877 $990,00 E15684 V15686

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en Calle Misiones y Bolivia, Oberá, Mnes., CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, Sra. VELÁZQUEZ CLARA LEONOR, D.N.I. 4.743.601 y el Sr. NILSSON REINALDO INGEMAR, D.N.I. 7.487.161, para que dentro del término de 30 días lo acrediten, en autos "EXPTE. Nº 35035/2.022 VELÁZQUEZ CLARA LEONOR Y NILSSON REINALDO INGEMAR S/SUCESORIO". Publíquese edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 15 de Junio de 2022.-

PP116880 $900,00 E15684 V15686

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° Uno, de la Tercera Circunscripción judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, sito en Lavalle N° 2.093, 2do. Piso, Eldorado, Secretaría N° Dos, a cargo de quien suscribe, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de BLECH ALFREDO D.N.I. N° 7.554.794, en autos EXPTE. 33264/2.018. BLECH ALFREDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Eldorado, Misiones, 9 de Diciembre de 2.021. Dra. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP116886 $630,00 E15684 V15686

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Srta. NÉLIDA GLADYS GODOY D.N.I. N° 12.395.947, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 35444/2.022 GODOY NÉLIDA GLADYS S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 (tres) días en un diario local y por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 25 de Julio de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP116887 $900,00 E15684 V15686

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 13862/2.021 ACOSTA SUSANA BEATRIZ S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. ACOSTA SUSANA BEATRIZ, D.N.I. N° 17.039.862 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 08 de Julio de 2.022.- Cabassi Azucena Del Valle. Secretaria.-

PP116899 $810,00 E15684 V15686

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a SOSA JUAN JOSÉ, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///Sadas, Misiones, 08 de Julio de 2.022.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a SOSA JUAN JOSÉ, en la presente causa: 103005/2.015 (EX 272/2.013) Caratulada: SOSA JUAN JOSÉ S/ ROBO registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 272/2.013 SOSA JUAN JOSÉ S/ ROBO, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del 42 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62 Inc. 2º , 63 y 67 - 4 párrafo Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado SOSA JUAN JOSÉ de filiación personal en autos, con fecha 08/02/2.017, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a SOSA JUAN JOSÉ, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese,

notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. ///Sadas, Misiones, 08 de Julio de 2.022 ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC19174 E15685 V15689

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones …. "EXPTE N. 58474/2.020 PEDROZO GUSTAVO DAMIÁN S/ HURTO" Posadas Misiones, 27 de Mayo de 2022.-AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PEDROZO, GUSTAVO DAMIÁN por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal).- 2º)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a AGUIRRE LEANDRO EMANUEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19175 E15685 V15689

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 151266/2.021 ROJAS, CRISTIAN GABRIEL - ENRIQUE, CARLOS NICOLAS S/ ROBO SIMPLE" Posadas Misiones, 02 de Junio de 2.022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 111/112, en favor de CRISTIAN GABRIEL ROJAS. 2) Hágase comparecer a SERGIO JAVIER BAGNERES ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. 5) Surgiendo de la planilla de antecedentes de ENRIQUE, CARLOS NICOLÁS obrante a fs. 117 y vta. que el mismo registra una condena en el EXPTE. Nº 14183/2.020 por ante el Tribunal Penal Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, córrase vista al Ministerio Público Fiscal respecto a la suspensión del juicio a prueba solicitada por el encartado. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19176 E15685 V15689

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE Nº 79133/2.019 - MANZI MANUEL BAUTISTA S/ ROBO SIMPLE" Posadas, Misiones 10 de Mayo de 2.022. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del Procesado MANZI MANUEL BAUTISTA , por el delito de ROBO , Art. 164 del C.P.A. 2º) Suspender provisionalmente el trámite del proceso en la presente causa con respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Citar a DA SILVA LEANDRO OSCAR a los fines de hacerle conocer los alcances de la aplicación de la Ley 24.316. 4º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19177 E15685 V15689

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE Nº 123819/2.020 - GÓMEZ DIEGO ARMANDO S/ HURTO" Posadas, Misiones 13 de Junio de 2.022.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del Procesado GÓMEZ DIEGO ARMANDO por el delito de HURTO, Art. 162 del C.P.A. 2º) Suspender provisionalmente el trámite del proceso en la presente causa con respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Citar a TERLETSKAYA VALERIYA a los fines de hacerle conocer los alcances de la aplicación de la Ley 24.316. 4º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19178 E15685 V15689

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01611/22 "EXPEDIENTE N° 08696-G/2021, GARCÍA CÉSAR IGNACIO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 - MZ. E - DPTO. 10 - NOMENCLATURA CATASTRAL:

SECC. 1 - MZ. E - B° 12 VIV. - PTO. ESPERANZA (ÚNICA ENT. 12 VIV.) PUERTO ESPERANZA".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó al Sr. GARCÍA CÉSAR IGNACIO D.N.I. N° 32.938.655, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, MANZ.: 000E, DEPTO.: 10 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 1, MANZ.: 000E - B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 12 VIVIENDAS - PTO. ESPERANZA - (ÚNICA ENT. 12 VIV.) - PUERTO ESPERANZA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2290 - 4), perteneciente al Sr. GARCÍA CÉSAR IGNACIO, el cambio en la Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116890 A Pagar $1.800,00 E15685 V15687

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MANUBENS CALVET RICARDO RAMÓN: EXPTE. N° 03047-M-2022 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 27 - MZ. 219 - LOTE 11 - NOMENC. CATASTRAL SECC. 27 - MZ. 219 - PARC. 11 - CALLE LOS CACTUS I.G. N° CALLE 150 FINCA 11313 - B° LOCALIDAD 5167-78 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO VI - IT. GUAZU I (2° ENT. 41 VIV. DIMABE) POSADAS.-
2. FERREIRA GLADIS EVANGELINA: EXPTE. N° 03197-F-2022 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. LOTE 15 NOMEN. CATASTRAL: FINCA: 15 B° LOCALIDAD CONV. N° 5238-20 VIVIENDAS CAMPO GRANDE (1° ETAPA 20 VIV.) - CAMPO GRANDE.-
3. GIMÉNEZ VÍCTOR RAMÓN: EXPTE. N° 04223-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° PAPEL MISIONERO CH. 122 - EDIF. C - 2° PISO - ESC. 6 - DPTO. F – POSADAS - MISIONES.-
4. ALVARENGA LUCAS E.: EXPTE. N° 02437-A-2021 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 203 VIV. - MZ. B - LOTE 12 - MBK. 12 - PUERTO ESPERANZA.-
5. SERRANO LUIS POLICARPO: EXPTE. N° 03767-S-2021 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 68 VIV. COL. LAHARRAGUE MZ C - LOTE 21 - MONTECARLO.-
6. ESTIGARRIBIA PATRICIA ELIZABETH: EXPTE. N° 03599-E-2022 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: G - LOTE: 25 NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTE: 15 - B° REGULARIZ. ASENTAMIENTO 69 FLIAS. 74 LOTES IPRODHA B° LOS PARAÍSOS - PUERTO RICO.-
7. BRÍTEZ GUSTAVO GABRIEL: EXPTE. N° 01166-B-2021- REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM.: SECC. 5, MZ. 0517, LOTE: 009, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MZ. 0517, PARC. 0009 - PART. 25300 - B° 100 VIV. J. AMÉRICA - P.F.C. NR CONST.- JARDÍN AMÉRICA.-
8. IGLESIAS MALVINA SUSANA: EXPTE. N° 03605-1-2022 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 3423 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO I - (20 VIV. - FORESTAL GUARANÍ) - CASA N° 15 - L. N. ALEM MISIONES.-
9. OLIVERA LUIS ALBERTO: EXPTE. N° 00001-0-2019 REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 4476 -20 MEJORAMIENTOS - EMERG. 2015 (F. GUARANÍ) - CASA N° 14 - L. N. ALEM MISIONES.-
10. LEIVA FLORENCIA GISEL: EXPTE. N° 06793-L-2021 - REG. I.PRO.D.HA EXCLUSIÓN - S/SOLICITA EXCLUSIÓN DEL GRUPO FAMILIAR DEL SR. ESPÍNDOLA ENRIQUE MOISÉS D.N.I. N° 23.371 511.-
Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116891 A Pagar $3.060,00 E15685 V15687

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0684/22 "EXPTE. Nº 07928-M/2021 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado MARTINI MARLENE RAQUEL - ALBINO GUSTAVO RODRIGO S/ SOLICIT. CAMBIO TITULARIDAD VIV. IDENTIF. COMO: DENOM. ADM.: SECC. 13 - MZ. 0050 LOTE 001 - NOM. CATAST. SECC. 13 - MZ. 050 - PARC. 001 - CALLE AV. J. M. FANGIO Nº CALLE 186 - FINCA 3197 - PART. 118808 – Bº LOC. 1228 - Bº 90 VIV. D/05 (R 02) EMPECOR – PDAS".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Escritura de Cesión Nº 1.991 de fecha 18/08/2.021 efectuada por el Sr. ALBINO GUSTAVO RODRIGO D.N.I. Nº 26.329.743 a favor de la Sra. MARTINI MARLENE RAQUEL D.N.I. Nº 27.983.785, mediante la cual cede todos los derechos y Trasfiere la

titularidad de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 13 - MANZ.: 0050 - LOTE: 1-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 13 - MANZ. 0050 - PARC. 001 - CALLE AV. JUAN MANUEL FANGIO - NRO. CALLE 186 - FINCA 3197 - PART. 118808 – Bº LOC. 1228 – Bº 90 VIV. D/05 - POSADAS (R 02) (EMPECOR - 90 VIV.) POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación oportunamente otorgada al Sr. ALBINO GUSTAVO RODRIGO, D.N.I. Nº 26.329.743 mediante la Resolución Nº 2074/10 REG. I.PRO.D.HA. de fecha 10/05/2010, y en consecuencia AUTORIZAR el cambio de titularidad del Inmueble identificado en el Artículo 1º resultando como única adjudicataria la Sra. MARTINI MARLENE RAQUEL, D.N.I. Nº 27.983.785. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116892 A Pagar $2.160,00 E15685 V15687

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01605/22´"EXPEDIENTE N° 02421-P/2021, PEREYRA AYRTON- IRREGULARIDAD. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEG. 853/14 - B° 20 VIV. - MZ. 176 - CASA 3 - PUERTO LIBERTAD".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó al Sr. PEREYRA AIRTON D.N.I. N° 18.127.357, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0176, LOTE: 0003 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 2, MANZ.: 0176, PARC.: 0003 - Bº LOCALIDAD: 20 V. PTO. LIBERTAD ECONOM. - PUERTO LIBERTAD.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (853 14), perteneciente al Sr. PEREYRA AIRTON, el cambio en la Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116893 A Pagar $1.620,00 E15685 V15687

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01610/22 "EXPEDIENTE N° 02139-C/2016, CABRAL HORACIO RAMÓN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. 1980/3098 CONV. 20 VIV. D/10 - CASA N° 16 - PDAS XXXVIII (20 VIV EMP. ZETA CONST. S.R.L.) PDAS - MNES.- VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1° DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó al Sr. CABRAL HORACIO RAMÓN D.N.I. N° 24.600.892, la vivienda identificada como: Nomenclatura Catastral: SECC.: 011 - NRO. CALLE: 51 - FINCA: 11155 - B° - LOCALIDAD: 1980/3098 CONV. 20 VIV. D/10 - POSADAS XXXVIII - (20 VIV. - ZETA CONST. S.R.L.). ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que asienten en el legajo 1857-17, perteneciente a CABRAL HORACIO RAMÓN D.N.I. N° 24.600.892, el cambio de situación de "I" a "L".- ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116894 A Pagar $1.620,00 E15685 V15687

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GONZÁLEZ GUILLERMO ABELARDO: EXPTE. N° 03760-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 4- CHACRA: 0000, MZ.: 0062- LOTE:4- NOM. CATASTRAL: SECC.: 004- CHACRA: 0000, MZ.: 0062, PARC.: 0004- B°- 10 VIV. SOL/ 10-GARUPÁ (10 VIV.-PRAT SRL)-GARUPÁ.-

2. TAVARES YERSON Y/0 ANTÚNEZ MARÍA VANESA: EXPTE. N° 04051-T-2022 REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ.:0020, LOTE: 0004 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.:009, MANZ.: 0020, PARC.:004, FINCA: 4, B° LOCALIDAD: 8 VIV. MISIONERAS IV- ALMAFUERTE.-

3. MENDOZA YENY GLADYS: EXPTE. N° 03375-M-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 3- MZ. 0206- LOTE 0006- NOM. CATASTRAL: SECC. 003- MZ. 0206-PARC. 0006- B° LOCALIDAD: 20 VIV. SAN PEDRO CAT. D 2° E- SAN PEDRO.-

4. HIGINIO ADOLFO: EXPTE. N° 03376-H-2022- REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.0- MZ. F- LOTE 18- MBK. 18- B° LOCALIDAD: 42 VIV. SAN PEDRO BIRF II- SAN PEDRO.-

5. MEDINA PATRICIA DANIELA: EXPTE. N° 03201-M-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 0- MZ. 2- LOTE 55-MONOB. 20- NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD 32 VIV. S. PEDRO

P.F.E.H. 1° ET. (16) SAN PEDRO.-
6. GERALDO RAMÓN RICARDO: EXPTE. N° 03343-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 0- MZ.: 0007- LOTE: 0019- B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 20 VIVIENDAS- SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 VIV.)- SAN PEDRO.-
7. BORJAS FRANCISCO: EXPTE. N° 03342-B-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.3- MZ. 0318- LOTE: 0009- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 003- MZ.:0138- PARC.:0009- PART.:2857- B° LOCALIDAD 34 VIV. SAN PEDRO V- SAN PEDRO.-
8. MARTÍNEZ PAOLA ALEJANDRA: EXPTE. N° 04004-M-2022 - REG. I.PRO.D.HA- IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- RELOCALIZADOS- 41 VIVIENDAS- ARROYO TACUARA- MZ.28- CASA 197- PTO. IGUAZÚ.-
9 ANDINO DIEGO ALEJANDRO: EXPTE. N° 10307-M-2019- REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 15- MZ. 30- LOTE 01- MBK B- PISO 01- DPTO. D- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 015- MZ. 030- PARC. 001- EDIT. B- PISO 01- DPTO. D- ESC. 0024- 291 VIV. ELDORADO II- ELDORADO- MISIONES.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP116895 A Pagar $3.330,00 E15685 V15687

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01600/22. EXPEDIENTE N° 8649-D/2021, DELGADO ARIEL DE JESÚS- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 113- LOTE 17-NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. 113- PARC. 17- CALLES LAS LILAS- N° CALLE 118 C- FINCA 10732- B° LOCALIDAD 3647- 50 VIV. D/10 POSADAS XII- EMPECOR S.R.L.- IT. GUAZÚ- POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 0113 - LOTE: 0017 - Nomenclatura Catastral: MANZ.: 0113 - PARC.: 0017 - CALLE: LAS LILAS - NRO. CALLE: 118C - FINCA: 10732 - B° LOCALIDAD: 3647 50 VIV. D/10 - POSADAS XII - EMPECOR S.R.L. - I. GUAZÚ - POSADAS, a DELGADO ARIEL DE JESÚS, D.N.I. N° 26.751.865.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por DELGADO ARIEL DE JESÚS D.N.I. N° 26.751.865, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP116896 A Pagar $1.710,00 E15685 V15687

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00085/22. "EXPTE. N° 07086-S/2021 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: SERVIN SERGIO OMAR S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: SECC. 011- MANZ. B NRO. CALLE 55- FINCA 11375- B° LOCALIDAD: 1387 B° 30 VIV. D/05- POSADAS XXXIII - (NORTEC. CONST.) - POSADAS.- ARTÍCULO 1° ACEPTAR la Renuncia de Derechos y Acciones de fecha 26/11/2.019 presentada por la Sra. DANIELSSON SILVIA ANDREA, D.N.I. N° 34.824.436 a favor del Sr. SERVIN SERGIO OMAR, D.N.I. N° 29.854.415 respecto de la vivienda determinada coma: SECC. 011- MANZ. B - NRO. CALLE 55- FINCA 11375- B° LOCALIDAD: 1387 B° 30 VIV. D/05- POSADAS XXXIII (NORTEC. CONST.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR el 100% de los derechos y acciones a favor del Sr. SERVIN SERGIO OMAR, quien quedará como único adjudicatario de la vivienda mencionada en el artículo 1°.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP116897 A Pagar $1.440,00 E15685 V15687

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00875/22. EXPEDIENTE N° 08574-V/2021, VALLEJOS GRISELDA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1- LOTE C- MBK. A-1 - PISO 1° DPTO. 14- B° LOCALIDAD: 300 VIV. IGUAZÚ II- PUERTO IGUAZÚ.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a la Sra. VALLEJOS GRISELDA D.N.I. 3.718.643 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1- LOTE: C- MONOB.: A-1- PISO: 1° DEPTO.: 14- B° - Localidad: 300 VIV. IGUAZÚ II PUERTO IGUAZÚ.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (134-16), perteneciente a la titular mencionada en el Art 10, el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP116898 A Pagar $1.620,00 E15685 V15687

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Iguazú a cargo de S.S. Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Laura E. Pacheco, sito en Balbino Brañas N° 85 de Puerto Iguazú, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Julio PEREYRA D.N.I. 16.032.405 en autos caratulados "EXPTE. N° 89484/2.021 PEREYRA JULIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor publicación de la provincia. Puerto Iguazú, Mnes, 20 de Julio de 2.022. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP116904 $900,00 E15685 V15687

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores a estar a derecho de RÍOS MABEL WILMA, D.N.I. N° 28.552.298, en los autos: "EXPTE. 153764/2.021 RÍOS MABEL WILMA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) día. Posadas, Mnes, Abril de 2.022. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP116911 $900.00 E15685 V15687

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Buenos Aires esquina San Martín de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por don JUAN CARLOS REDCZUK, D.N.I. N° 7.589.289 a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días en el Juicio Sucesorio que ha sido declarado abierto en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 61788/2.022 - REDCZUK JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en los diarios El Territorio, Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 30 de Junio de 2.022. Rocío Beláustegui Carvallo. Secretaria.-

PP116912 $1.170,00 E15685 V15687

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, Secretaría N° 2, de Leandro N. Alem, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle San Lorenzo N° 15, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA MARGARITA EUGENIA GREGORIO, D.N.I. N° 4.540.782, en autos caratulados "EXPTE. N° 120431/2.021 GREGORIO LUCIA MARGARITA EUGENIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por 3 días. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP116914 $630.00 E15685 V15687

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA a estar a derecho y EMPLAZA por treinta (30) días contados desde la última publicación a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ SAMUEL ARTURO D.N.I. N° 8.541.844 y DELGADO ROSA ISABEL, D.N.I. N° 11.850.676 "EXPTE. N° 128510/2.021, FERNÁNDEZ SAMUEL ARTURO Y DELGADO ROSA ISABEL S/ SUCESORIO". Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 21 de Junio de 2.022. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP116915 $990,00 E15685 V15687

EDICTO: Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Enzo Gabriel Copetti, Juez de Paz, y el secretario Sergio Luis Luque, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Estados Unidos S/N de Comandante Andresito Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OTTO ODELMIRO GERMÁN D.N.I. 7.474.959 y la Sra. OTTO HELGA BLAMILDA D.N.I. 2.747.310 para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. N° 37689/2.021 OTTO OLDEMIRO GERMÁN Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito, Misiones, 25 de Abril de 2.022. Dr. Copetti Enzo Gabriel. Juez.-

PP116927 $900,00 E15686 V15688

EDICTO: El Juzgado de Paz a cargo del Dr. Riquelme Pablo Hulet, de Primera Categoría de Aristóbulo del Valle, Misiones, Secretaría Nº 1, sito en calle San Martín Nº 919, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AGUIRRE D.N.I. Nº 4.464.871, en "EXPTE. Nº 54702/2.022 AGUIRRE LUISA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día. Aristóbulo del Valle, Mnes., 25 de Julio del 2.022. Dr. Pablo Hulet. Juz de Paz.-

PP116928 $240,00 V15686

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos "EXPTE. 45251/2.016 DISTRIBUIDORA JC S.R.L. C/ SALTA REFRESCOS S.A Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CITA y EMPLAZA al codemandado GRUPO ARCACONTAL-EMBOTELLADORA ARCA DE ARGENTINA S.A. y/o quien resulte responsable, por cinco (5) días a que comparezca a hacer

valer su derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación de los edictos ordenados precedentemente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 07 de Julio del 2.022. Alfici Diana María. Secretaria.-

PP116929 $780,00 E15686 V15687

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única, en autos "119310/2.021 VILLABA RAÚL ALBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. RAÚL ALBERTO VILLALBA D.N.I. N° 12.118.711 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 07 de Abril de 2.022. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP116931 $810,00 E15686 V15688

EDICTO: Juzgado de 1ra. en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 1, de la Dra. Claudia Isabel Dávalos, sito en calle Lavalle N° 1.093, 2do. piso, Eldorado; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante FRIDA VIRVEL D.N.I. 2.435.251, para que se presenten y acrediten su calidad en el término de 30 días en "EXPTE. N° 148985/2.016 VIRVEL FRIDA S/ SUCESIÓN". Publíquese por 1 día. Eldorado, Mnes., 22 de Junio del 2.022. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP116932 $300,00 V15686

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N°6 Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 segundo piso de la Ciudad Posadas. (Palacio de Justicia) en autos caratulados "EXPTE. N° 100367/2.021 MARTÍNEZ CARDOZO JUAN ADOLFO S/ SUCESORIO" CITA a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante MARTÍNEZ CARDOZO JUAN ADOLFO, D.N.I. 92.574.392, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación. Publíquese por 1 día. Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.022. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP116933 $330,00 V15686

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y calle Bolivia, de Oberá, Misiones, en "EXPTE. N° 36857/2.022 KORNIEJCZUK BASILIO y HUMEÑUK EUGENIA S/SUCESORIO, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes de KORNIEJCZUK BASILIO, D.N.I. N° 7.478.512, y HUMEÑUK EUGENIA, D.N.I. N° 2.432.829 para que comparezcan a tomar intervención que por derecho les pudiere corresponder en la presente causa, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle. Oberá, Misiones,8 de Julio de 2.022. Dra. Báez Barbara Daiana. Secretaria.-

PP116934 $1.170,00 E15686 V15688

EDICTO: En cumplimiento de la Disposición 101/17 de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones. Se comunica que los socios de la Asociación Civil Urugua-i P.J. A-2711, reunidos en Asamblea General Extraordinaria en fecha 17 de Julio de 2.022, han resuelto la Disolución de esta Asociación y se ha designado como Liquidador de la entidad al Sr. ALFREDO OMAR RODRÍGUEZ D.N.I. 17.675.807. El mismo Recepcionará reclamos y/o deudas de terceros, para lo cual atenderá en la calle Catamarca Nº 371 de la Localidad de Puerto Libertad Misiones, de lunes a viernes de 8:00 hs. A 12:00 hs. hasta el 20 de Septiembre de 2.022. Alfredo Omar Rodríguez. Presidente.-

PP116936 $1.020,00 E15686 V15687

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 22781/2.022 MORLA AGUSTINA Y OLIVERA PAULINO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de Sra. MORLA AGUSTINA D.N.I. 11.850.475 y Sr. OLIVERA PAULINO D.N.I. 2.591.754 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 28 de Julio de 2.022. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP116939 $900,00E15686 V15688

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de Posadas, en autos #EXP-

TE. 27639/2.022 - SILVERA MIRIAM SOLEDAD S/ KRAUS ROBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por el término de 5 días a ROBERTO KRAUS, D.N.I. 2.585.046, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Dpto. 04, Municipio 59, Sección 002, Chacra 0210, Manzana 0015, Parcela 0022, Lote "C", Partida Inmobiliaria 52119; inscripto em la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1470 (04) Capital; a efectos que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 05 de Julio de 2.022. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP116940 $720,00 E15686 V15687

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORINIGO ANTONIA ESTER D.N.I. N° 6.274.083 "EXPTE. N° 112190/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 16 de Junio de 2.022. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP116941 $450,00 E15686 V15688

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA SOCIAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Esperanza Social, CONVOCA a sus socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2.022, a las 20:00hs. en la sede social de la entidad, sito San Martín Nº 1.255, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
2) Consideración de la renuncia del presidente y tesorero, eventual elección de sus reemplazos.

NICOLÁS SANTIAGO WDOVIAK. Presidente.-

PP116903 $480,00 E15685 V15686

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA VICTORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Victoria, Personería Jurídica A-2988, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Agosto de 2.022 a las 9 horas en la sede de la asociación sito en calle Valentín Silva S/N de Colonia Victoria, 3380 Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
2) Motivo por los cuales la asamblea correspondiente al ejercicio 2.021 se realiza fuera de los términos legales.
3) Lectura y consideración del acta anterior.
4) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor por el ejercicio finalizado el 31/12/2.021.

Se comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Pasada 1 hora de la fijada la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

PEREYRA CARMELO RAMÓN. Presidente.-

PP116913 $1.260,00 E15685 V15686

ASOCIACIÓN CIVIL POSADAS, CONGRESOS Y CONVENCIONES BUREAU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Posadas Congresos y Convenciones Bureau, Personería Jurídica A-4532, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 18 de Agosto de 2.022 a las 18:00 hs., en el salón del 1er. piso del Hotel Posadas Urbano, sito en la calle Bolívar N° 2.176 de la Ciudad de Posadas. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Elección de dos asociados para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de asamblea.
2- Lectura y consideración del acta de asamblea ordinaria anterior.
3- Consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado al 31 de Diciembre de 2.021.
4- Determinar el valor de la cuota social.
5- Confirmación de aceptación de nuevos asociados.
6- Elección del cargo del vocal suplente 1°, por renuncia del vocal suplente 1°, en ejercicio.

Se comunica que la documentación presentada en acta de reunión de Comisión Directiva, convocatoria de asamblea, se encuentra disponible en el domicilio legal de la Asociación Civil Posadas, Congresos y Convenciones Bureau; sito en calle Santiago del Estero 2.179 de la ciu-

dad de Posadas, los que podrán ser requeridos de 09:00 a 16:00 Hs. de lunes a viernes. Pasada 1 hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 15 y 16 del Estatuto).- COMISIÓN DIRECTIVA.

PP116937 $1.500,00 E15686 V15687

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - PECIFA

ELECCIONES GENERALES

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva Nacional de la Unión del Personal Civil de las Fuerzas Armadas de la República Argentina, (Personería Jurídica Nº 825), en concordancia con lo previsto en la Ley Nº 23.551, su Decreto Reglamentario Nº 467/78 y el Estatuto Social de nuestra Entidad, CONVOCA a Elecciones Generales de Afiliados de la Seccional "Misiones" el día 27/09/2.022, en el horario de 08:00 a 18:00hs., en el Liceo Naval Alte. Storni (Av. San Martín Nº 1.890), IOSFA (San Lorenzo Nº 2.356) y en la Sede del Gremio (Berón de Astrada Nº 2.734) para Elección de Autoridades de la Comisión Directiva, en los siguientes Cargos: Secretario General, Secretario Gremial y Administrativo, Secretario de Hacienda, Secretario de Acción social y Organización, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes (Art. 126 del Estatuto Social), un (01) Delegado Congresal Titular y un (01) delegado Congresal Suplente para el período 27/09/2.022 26/09/2.025. La Junta Electoral atenderá de 08 a 16 hs. en la sede, sito Berón de Astrada N° 2.734 y el plazo de entrega de listas será hasta las 24 horas del día 16/08/2.022.
Junta Electoral. PECIFA Misiones.-

PP116948 $1.140,00 E15686 V156887